



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0018013/2008

CÓRDOBA, 03 AGO 2011

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que el CENTRO DE VINCULACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA, solicita autorización para renovar Contrato de Locación de Servicios (Profesional Independiente) con la Lic. María Valeria KÖETER, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 15 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 16 de Septiembre de 2008;

Lo informado por el Área Económico Financiera a fs. 98 en cuanto a que se cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente contratación;

Que el Asesor Jurídico de ésta Facultad a fs. 99, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Que la Secretaria de Extensión a fs. 100, informa que ha cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 15 del H. Consejo Superior 2008;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Contrato de Locación de Servicios (Profesional Independiente), de que se trata, a celebrar con la Lic. María Valeria KÖETER (D.N.I: 26.905.684), que como ANEXO I forma parte de la presente, el cuál regirá desde el 01 de Julio de 2011 y hasta el 30 de Junio de 2012, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados. El presente gasto será atendido con recursos del CENTRO DE VINCULACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA de esta Facultad.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al registro de Resoluciones, notifíquese al Centro de Vinculación del Instituto de Investigación de Servicios Públicos e Infraestructura a fin de notificar a la interesada, comuníquese al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión.

[Firma manuscrita]

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



[Firma manuscrita]
Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001051 -T-2011.-

REVISADO	U.N. FACULTAD DE C.E.F. Y N. <i>[Firma manuscrita]</i>
Vpr/uv <i>[Firma manuscrita]</i>	
ADMINISTRATIVA <i>[Firma manuscrita]</i>	